Ficha	IND180: Sustitución de intercambiador/es de calor para la reducción de la resistividad térmica en sistemas industriales
Código	IND180
Versión	V1.1
Sector	Industrial

### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Sustitución de intercambiadores de calor por medio de me ilda do reducción de la resistividad térmica de los materiales conductores en siste pas industriales.

### 2. REQUISITOS

La línea en la que se encuentre el dispos livo de in ercambio de calor deberá disponer de equipos de medida de temperatora y caudal tanto en el lado frío como en el lado caliente, al menos de 3 años ar leriores a la actuación, para calcular la entalpía promedio.

Las instalaciones depend no estar normalizadas a unas condiciones específicas.

### 3. CÁLCULO DEL AHORRO DE ENERGÍA

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acue con la siguiente fórmula:

$$AE_{TOTAL} = \sum_{j=1}^{n} \left( 1 - \frac{U_{ij}}{U_{pj}} \right) \cdot Q_{Mj} \cdot H_{j} \cdot t$$

レ nde:

 $V_{ij}$  Coeficiente global de transferencia de calor antes W/m<sup>2</sup> °C  $V_{pj}$  Coeficiente global de transferencia de calor después W/ m<sup>2</sup> °C

Q <sub>Mj</sub>	Caudal medio horario de fluido calotransportador de la planta de los últimos 3 años¹ kg/l				kg/h	
t	Horas de funcionamiento de la planta al año <sup>2</sup> h				h	
Hj	Entalpia del fluido calo transportador a presión constante para una variación de temperatura determinada.				kWh/kg	
<b>AE</b> TOTAL	Ahorro anual de energía final total k\ 'h/a			k\ 'h/año		
		4. RES	SULTADO	DEL CÁLCI	ULO	
Ui	Up	t	Н	Q <sub>мј</sub>	ΔΓ	Di
D <sub>i</sub> Dura	ción indicat	iva de la a	ctuación³		años	S
Fecha ini	cio actuaci	ón				
Fecha fin	actuación					
Represer solicitante						
NIF/NIE						
Firma electrónica						

## 5. DOCUM ENTACIÓN PARA JUSTIFICAR LOS AHORROS DE LA 'C (UACIÓN Y SU REALIZACIÓN

- 1. Ficha cumplir entada y firmada por el representante legal del solicitante de la emis ón de AE.
- '. De lar ción responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de nergie final inferida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación según el modelo del Anexo I de esta ficha.

 $<sup>^{1}</sup>$  Se podrá deducir de la siguiente ecuación: Q · H = U·A· $\Delta$ TLM siendo solo necesario para el cálculo de los demás parámetros la medida de temperatura de entrada y salida a ambos lados del intercambiador y el área de transferencia de calor.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Valor de referencia: 1.920 h. Este valor podrá ser sustituido previa justificación por cualquier medio o prueba que ofrezcan al verificador evidencias sobre el valor aportado.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto a criterio del técnico responsable.

- 3. Facturas justificativas<sup>4</sup> de la inversión realizada que incluyan una descripción detallada de los elementos principales (por ejemplo, aquellos de cuya ficha técnica se toman datos para calcular el ahorro).
- 4. Informe fotográfico del intercambiador de calor antes y después de la actuación.
- 5. Certificación de la empresa instaladora en el que se detallen los valures de las variables de la fórmula de cálculo de ahorro de energía del aparrado 3.
- 6. Cuando sea preceptivo, copia de la comunicación de , ... a en funcionamiento de la instalación industrial presentada en el ..... tro ha hilitado por el órgano competente de la comunidad autónoma.

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

#### ANEXO I

# Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro referida a la solicitud y/u obtención de ayudas o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

Identificación de la actuación de ahorro d	e energia
Nombre de la actuación	
Código y nombre de la ficha	
Comunidad autónoma en la que se ejecutó la actuación¹	
Dirección postal de la instalación en que se ejecutó la actuación	
Referencia catastral de la localización de la actuación	
En su caso, número de serie de los equipos	
2. Identificación del propietario inicolado, ah	orro y del beneficiario
Propietario inicial del ahorr <sup>2</sup>	
(Nombre y apellidos / Raz n social)	NIF/NIE
Domicilio	
Teléfono	
Correo electrónic	
En el ca el la qua un propietario inicial del ahor del al uro, con pletar también la siguiente tabla:	
Penelic rio o. at ro³ 'Nome ray apellidos / k. rón social)	NIF/NIE
Pomicilio	

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En el caso de que la actuación exceda el ámbito territorial de una comunidad autónoma, indicar en este apartado: "Excede el ámbito territorial de una comunidad autónoma".

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Persona física o jurídica que lleva a cabo la inversión de la actuación en eficiencia energética.

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Aquella persona física o jurídica que, siendo titular, arrendatario u ocupante de las instalaciones sobre las que se ha ejecutado la actuación de eficiencia energética, obtiene un impacto positivo de los ahorros de energía final generados.

Teléfono		
Correo electrónico		
	·	entante del propietario inicial del ahorro (a indicale representación)
Representante (Nombre y apellidos / social)		NIF/ IE
Domicilio		
Teléfono		
Correo electrónico		
Se adjunta copia a  Otro docum  Manifestando que limitados.  4. Indicación d	e fecha la presente. ento (iden dichos node	según:y nú nero do protocolo  htificar
Perceptor de bono social (Seleccior ar las opciones que corre gonos)	☐ Bono so☐ Bono so☐ Bono so☐ Bono so☐	cial eléctrico para consumidores vulnerables cial eléctrico para consumidores vulnerables severos cial eléctrico en riesgo de exclusión social cial de justicia energética cial térmico de los anteriores

En relación con la actuación arriba indicada, el abajo firmante:

## DECLARA RESPONSABLEMENTE

□ NO SE HA SOLICITADO a otros organismos o administracioner

internacionales, nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o sul venció para			
la misma actuación.			
☐ SE HA SOLICITADO a otros organismos o administrac ones internacionales,			
nacionales, autonómicas o locales, una ayuda o subve con rara la misma			
actuación, y en ese caso:			
☐ Se ha obtenido dicha ayuda o subvención par la risma actuación.			
☐ No se ha obtenido dicha ayuda o sub enciór, para la misma actuación.			
☐ Está pendiente de resolución dic `` ayuua ∪ subvención solicitada para			
la misma actuación.			
En todo caso, se deberén ir ɹɪʊa. los siguientes datos para cada ayuda o			
subvención:			
Denominación del programa de ayuda			
Entidad u órgano gestor			
Año			
Disposición regulador			
Número de expeuiente			
Estado de la conessión			
Fech de schaitra			
concerión			
Cu. ntía de la ayuda obtenida o esperada			

Denominación del programa de ayuda	
Entidad u órgano gestor	
Año	
Disposición reguladora	
Número de expediente	
Estado de la concesión	
Fecha de solicitud	
Fecha de la resolución de concesión	
Cuantía de la ayuda obtenida o esperada	
las circunstancias anteri	ores en un plazo méxico de coco días al sujeto obligado l que haya formalizado el convenio CAE.
Fdo.:	
(Firma del propietaio in	ાંal હકા ahorro o representante del mismo).

Ficha	IND190: División de líneas de evaporación en instalación frigorífica centralizada
Código	IND190
Versión	V1.0
Sector	Industrial

### 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

División de las líneas de evaporación de una instalación fricarífica centralizada existente que atienda a diferentes servicios para subir la previón de aspiración media.

### 2. REQUISITC

Esta ficha no establece requisitos especít cos, cor de en ningún caso exonera delcumplimiento de los requisitos de obliga complimiento establecidos en la normativa vigente: Reglamento de Seguri car de Instalaciones Frigoríficas (RSIF), Reglamento europeo sobre los case, fue ados u otras disposiciones en este ámbito de aplicación.

Si la central frigorífica no cispo. In factor SEPR antes de la ejecución de la actuación, este deberá ca cular conforme al método indicado en el Reglamento (UE) 2015/1095 de la Comisión, de 5 de mayo de 2015, sirviendo como referencia las hojas de cálculo dis, onibles en la web de la Comisión Europea<sup>2</sup> ("Tool to calculate the CEPR" y "Chillers SEPR calculation tool"), en función de la aplicación.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Reglamento (UE) 2024/573 del Parlamento Europeo y del Consejo de 7 de febrero de 2024, sobre los gases fluorados de efecto invernadero, por el que se modifica la Directiva (UE) 2019/1937 y se deroga el Reglamento (UE) n° 517/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014 sobre los gases fluorados de efecto invernadero.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> https://ec.europa.eu/docsroom/documents?locale=en&keywords=refrigeration%20industry



### Referencias

- Ficha Procedimiento Sede Electrónica MITECO
- BOE-A-2024-14816 Resolución de 3 de julio de 2024, de la Dirección General de Planificación y Coordinación Energética, por la que se actualiza el Anexo I de la Orden TED/845/2023, de 18 de julio, por la que se aprueba el catálogo de medidas estandarizadas de eficiencia energética.
  - Disposición 2027 del BOE núm. 21 de 2023 BOE-A-2023-2027.pdf
  - Sistema de Certificados de Ahorro Energético (CAE)
- Orden TED/296/2023, de 27 de marzo, por la que se establecen las obligaciones de aportación al Fondo Nacional de Eficiencia Energética en el año 2023. BOE-A-2023-8052-consolidado.pdf



IberCAE

16 de septiembre de 2024